

EL HOSP. ROSALES A PUNTO DE CERRARSE.-ANGUSTIOSA SITUACION

IMPORTANTE MAS ARTICULOS APROBADOS HOY

SESION DEL MUNICIPIO HUBO ANOCHE

SE INVITARA A DON JORGE MELENDEZ A AMPLIAR DETALLES DE SU PROUESTA

OTRO MERCADO Y GRUPO ESCOLAR

El Cuerpo Municipal Visitara Al General Martinez Para Tratar De La Celebración De La Fiesta Agostina

Conforme lo anunciamos en nuestra edición anterior, anche celebró una importante sesión extraordinaria la corporación municipal capitana bajo la presidencia del Alcalde don Roque Jacinto Bonilla para discutir asuntos de capital interés para la población, entre otros el proyecto de instalación de un nuevo servicio de alumbrado y energía eléctrica, presentado por don Jorge Meléndez, y sobre la celebración de las próximas fiestas agostinas.

Esta sesión de la Municipalidad estuvo animadísima, habiendo fuertes discusiones, pero sin salirse del espíritu de cooperación mutua que hay, desde cierto tiempo a esta parte, entre los municipios, sin duda porque comprenden que, con pelear, no gana absolutamente nadie la comunidad.

UN LLAMAMIENTO A DON JORGE MELENDEZ

Después de algunas discusiones de importancia, la corporación municipal acordó hacer un formal llamamiento a don Jorge Meléndez para que amplíe punto por punto su proyecto de petición, detallando todas sus condiciones así como la extensión de sus líneas.

También se acordó invitarle a la próxima sesión especial, que se verificará el jueves de la semana entrante, para que, personalmente, o por medio de su representante, exponga claramente todo lo que desea en relación con las nuevas líneas eléctricas que proyecta instalar en la capital para entrar en frances y abierta competencia con la actual compañía de alumbrado eléctrico.

Al concurrir el señor Meléndez a la próxima junta municipal, se disertarán con él las bases del permiso.

LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS AGOSTINAS

Se habló, tal como lo anunciamos, de la próxima celebración de los tradicionales festivales agostinos y de la necesidad que hay, para el incremento del comercio y para dar unos días de descanso y de sana alegría al pueblo, de que estas fiestas se lleven a cabo con toda la pompa y acostumbra.

Después de algunas discusiones breves alrededor de este asunto, se dispuso por unanimidad, que la Municipalidad en su cuerpo haga una visita al Presidente de la República general Martínez, para consultarle acerca de si es posible, por razones de orden público, celebrar o no las fiestas de agosto.

Si el jefe del Poder Ejecutivo aprueba la idea de la celebración, la Municipalidad procederá inmediatamente a convocar a una junta de vecinos notables, para la formación del Comité y demás subcomités organizadores de los tradicionales festivos.

CONSTRUCCION DEL PRIMER MERCADO MUNICIPAL

También se abordó el asunto de la construcción del primer mercado municipal. Como resultado de las discusiones, se dispuso dirigir una nota a don Salvador Mugdan, quien proyecta levantar un mercado en donde ahora está el hotel Tivoli, para que diga si acepta la realización del trabajo para que el mercado pase a poder de la Municipalidad.

El señor Mugdan detallaría todo lo relacionado con la construcción de este mercado y dirá si acepta o no la idea de la

Del Proyecto De Reformas a La Ley De Moratoria

ULATE VISITO EL CONGRESO

Contestando con un conceptuoso discurso al saludo legislativo

Obrero Sepultado Vivo Por Una Masa De Tierra

Un pobre obrero murió sepultado vivo ayer tarde, en la finca San Luis, de los Padres Maristas, situada en el Barrio de Santa Lucía, según los informes oficiales que hemos recogido en la mañana de hoy.

Este desventurado peón, llamado Martín Cortés, se encontraba haciendo una excavación de varios metros de profundidad en la finca mencionada cuando uno de los paredones se

desprendió y le cayó encima, sepultándolo por completo.

Los compañeros, Alejandro Contreras, Manuel González, y José Cruz hicieron desesperados esfuerzos por desenterrar al des-

graciado trabajador, pero cuando lograron sacarlo a flor de tierra ya había expirado. Cincuenta minutos bajo tierra lastimaron para darle muerte.

Inmediatamente, a su vez, fu-

mieron a la policía y a los forenses, que hicieron el reconocimiento de ley entregando el cadáver a los familiares.

El difunto tenía veintitrés años y era hijo de los señores Perfecto Cortés y Eusebio Chávez.

— DIARIO LATINO —
LA SOCIEDAD
Y EL ESTADO TIENEN QUE EMPEÑARSE EN UN ESFUERZO SUPREMOPARA SALVARLO DE LA CLAUSURA

— DIARIO LATINO —
LA VISITA DEL GRAL. CASTANEDA ESTA MAÑANA

— DIARIO LATINO —
Los directores del centro expusieron la penosa situación al Ministro de Gobernación y Beneficencia, en su visita

— DIARIO LATINO —
Información de las 12 del día Tal como lo anunciamos en nuestra edición de ayer, esta mañana, el Ministro de Beneficencia, general Salvador Castañeda Castro, acompañado del Subsecretario del mismo Ramón doctor José Lázaro Arávalo y un redactor de DIARIO LATINO, visitó el primer centro de beneficencia del país, el Hospital Rosales.

Con anticipación se había previsto esta visita del Ministro, pues los médicos de aquel centro de ciencia y caridad, incluyan el propósito de señalar en el mismo campo, las dificultades por que en la actualidad atraviesa, al grado que según lo expresó su Director, el doctor Alonso V. Velasco, está a punto de cerrar sus puertas por falta de medios económicos para su existencia.

En la planta alta central fueron recibidos los jefes de los ramos de beneficencia. Allí estaban presentes, además del director, Dr. Velasco, los Drs. Luis Torres, Luis Paredes, Alonso V. Velasco, José Víctor González, Alberto E. Chávez, Miguel Alonso McLean, Joaquín Juárez Gálvez, doctor Jorge E. Santos, Rafael Valencia, doctor Víctor Nothnagel, Carlos Muñoz Barillas, Adriano Vilanova, Salomón Meléndez, Alberto E. Chávez, Macario Cabezas, Cristóbal Dávila, César Edmundo López, José Mendoza, Guillermo González, Macías Novoa, y el Administrador del Hospital, Esteban Reyes, y así como un considerable grupo de practicantes y estudiantes de Medicina.

Ante todo el Cuerpo Médico, el doctor Velasco manifestó al Ministro y Subsecretario de Beneficencia la precaria situación del Hospital. En la actualidad, debe ese centro de beneficencia la suma de \$153,000 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL COLONES), por deuda interna y exterior. Hasta el momento, según la exposición del doctor Velasco, el Hospital ha perdido su crédito interno y exterior. Nada le da al Hospital si no es al contado.

La subvención del Gobierno es de \$100,000, que son destinados a la instrucción primaria que tiene obligación constitucional de impartir el Estado. Los profesores que enseñan en el Hospital ganan \$15 mil colones, que es necesario mantener la instrucción primaria, debidamente, y que, por esta causa, el presupuesto de la Universidad tendría que reducirse a menos de la mitad.

El gobernador—según dijo el doctor Orozco—ofrece para el sostentimiento del primer centro educativo del país, un mínimo de 50,000 colones, y un máximo de 93,000 con la advertencia de que no será el Tesoro Público el que sufrague los gastos en Maestros. Muchas discusiones suscitaron la nueva, y las autoridades universitarias decidieron proponer al gobierno que se asigne al Alma Mater 100,000 colones anuales, para con esto y con el producto de los impuestos a la gasolina y a las especialidades medicinales, se logre mantener el curso de la Universidad.

Algunos sugirieron establecer una cuota mensual como contribución de los alumnos, lo cual fue rechazado por la mayoría, ya que es el ochenta por ciento de universitarios, por sus condiciones económicas, no podrían satisfacer la referida cuota, viéndose obligados a abandonar sus estudios, quedando de esta manera la posibilidad de seguir una profesión universitaria, como exclusiva de las clases adineradas.

Para poder conseguir crédito, es preciso que se cancele tanto o parte del pasivo, por lo menos para adquirir medios en el exterior o en la parte principal. El Director, doctor Velasco,

(Pasa a la cuarta página)

GRAVE CRISIS EN LA UNIVERSIDAD

A MAS DE MEDIO MILLON DE COLONES HA LLEGADO EL MOVIMIENTO DE GIROS DE LA TESORERIA GRAL.

La Tesorería General ha recibido, proveniente del pago de los derechos de exportación en giros sobre New York y San Francisco, California, durante el mes de abril pasado, la cantidad de \$291,431.20, de los cuales se entregó al Empresario, la cantidad de \$80,000.00 dólares, habiendo vendido al público: \$291,431.20.

A los exportadores, por error de aforación, se devolvió la cantidad de \$81,759.75. Se entiende que todas estas operaciones se han hecho en giros dólares. El gobierno abono por deudas en el exterior \$26,396.63.

Como se vé, el movimiento de giros habidos en la Tesorería durante el mes de abril ha sido en más de medio millón de colones.

** * *

10 CTS. DIARIO LATINO POR EL HOGAR Y POR LA PATRIA.

— DIARIO DE LA TARDE —

Director: MIGUEL PINTO SAN SALVADOR, C. A. MARTES 17 DE MAYO DE 1932 AÑO XLI No. 12522

ORTIZ YA CONFESO SU DELITO

EL FUE QUIEN BARRENO LAS PUERTAS DE LA ALCALDIA D' ACULHUACA

SE CONSIDERA FRACASADA LA UNION DE EMPRESAS DE BUSES

SOLAMENTE LA SALVADOR BUS Y LA MARINA ESTAN TRABAJANDO JUNTAS, PERO PARECE QUE RESPECTO A LA UNION GENERAL NADA SE HA PODIDO ARREGLAR

** * *

Todo hace creer por las impresiones que hemos recogido en la mañana de hoy, que han fracasado las negociaciones llevadas a cabo por medio de dos abogados para lograr la alianza de todas las empresas de autobuses y camionetas sobre las bases de que se hablo en la última reunión que hubo en el des-

pacho del director general de policía, general Armando Llanos.

Hasta este momento, apenas han podido ponerse de acuerdo

el como informámoslo hace poco, las empresas de la Salvador Bus y de La Marina, las más pioneras de la plaza, pero parece

que la diversidad de intereses

creados no permite hacer la alianza sobre las bases de cordialidad y de que se hablara en la última junta ante el jefe de la policía.

Está mañana hemos hablado con un empresario al respecto y nos ha manifestado que únicamente la Salvador Bus y La Marina están trabajando juntas de acuerdo y que en el pacto de alianza están para entrar dos pequeñas empresas más, de los turcos, pero que el resto de las empresas, las más pequeñas han logrado ponerse en un todo de acuerdo.

Se estima que en forma definitiva han fracasado las negociaciones de alianza en un sentido general, pues no se concibe que en tres semanas que tienen los empresarios de estar en pláticas no hayan podido ponerse de acuerdo por completo sobre las bases de unión general de empresas de autobuses y camionetas.

Continúo el expresado funcionario manifestando que solamente la instrucción primaria que tiene obligación constitucional de impartir el Estado ha consumido anualmente un millón de colones; que era necesario mantener la instrucción primaria, debidamente, y que, por esta causa, el presupuesto de la Universidad tendría que reducirse a menos de la mitad.

El gobernador—según dijo el doctor Orozco—ofrece para el sostentimiento del primer centro educativo del país, un mínimo de 50,000 colones, y un máximo de 93,000 con la advertencia de que no será el Tesoro Público el que sufrague los gastos en Maestros. Muchas discusiones suscitaron la nueva, y las autoridades universitarias decidieron proponer al gobierno que se asigne al Alma Mater 100,000 colones anuales, para con esto y con el producto de los impuestos a la gasolina y a las especialidades medicinales, se logre mantener el curso de la Universidad.

Mientras tanto, aparte de las empresas fuertes que pueden dar buen servicio y poner a correr buses amplios y modernos, como la Salvador Bus, La Marina y otras, la mayor parte de las empresas, compuestas de tres o cuatro camionetas desvencijadas y mugrientas, siguen dando ese servicio pejorativo, especialmente con las poblaciones vecinas. Empero no hemos de hablar como si fuéramos parciales, que no lo somos ni por un momento y justo es decir que también las empresas grandes tienen sus deficiencias y mientras se llega a un arreglo acerca de la alianza, que está muy lejos de llevarse a cabo—conviene que la Dirección General de Policía retorne a su proyecto de una justa y equitativa distribución de las deficiencias y mejoras.

** * *

Hoy se cierra el periodo de sesiones extraordinarias de la Asamblea Nacional de Guatemala.

Cien comerciantes piden nueva calificación por no parecerse lo que se hizo para el pago de los impuestos municipales.

De una calle del barrio de San Miguelito fueron recogidos y llevados al hospital Rosales, los individuos Carlos Ch. Jiménez y Miguel Melgar, alias Chumpita Aguada, con serias lesiones que se causaron mutuamente con machete.

Se informa al Ministerio de Gobernación que la patrulla militar de Tenancingo captura al individuo Alberto Villavicencio, gravemente lesionado. Se afirma que fue herido en Huixtla, jurisdicción de Opico, en donde hay una fábrica de aguardiente.

** * *

Se informa al Ministerio de Gobernación que la patrulla militar de Tenancingo captura al individuo Alberto Villavicencio, gravemente lesionado. Se afirma que fue herido en Huixtla, jurisdicción de Opico, en donde hay una fábrica de aguardiente.

** * *

DIARIO LATINO A las 3 de la tarde, con la mejor información.

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

** * *

SOCIALES - Y - PERSONALES

CUMPLEAÑOS Y
ONOMÁSTICOS

Celebró ayer el aniversario de su natalicio doña Virginia de Avila, a quien presentaron sus amistades sus amistades.

Dona Elisa Duke de Ulloa celebra en esta fecha su día de fiesta. Sus amistades la cumplimentan.

Cumple años este día la señora María Zaldívar.

Celebra en este día el mismo aniversario María de Lowenthal, quien reside en la ciudad de Guatemala.

A su residencia del barrio del Calvario la señora Aminta López G. invitó ayer en la tarde a sus amistades íntimas y les ofreció un festín celebrando sus cumpleaños.

Con ocasión del natalicio de la señora Lucrecia Flores, anfitriona, en su casa del barrio de Concepción, hubo animada reunión de confianza amenizada con música de marimba.

Don Angel Guirro (n) celebró ayer sus cumpleaños. Sus amistades lo están congratulando.

Las señoritas Flora y Juana Aguirre, en su residencia del barrio de Santa Lucía, reunieron antecesas a sus amistades y les ofrecieron una fiesta de confianza celebrando el cumpleaños de su señora madre, doña Cecilia Méndez de Aguirre.

Con motivo del cumpleaños de la señora Inés Rodríguez, en su casa del barrio de Candelaria hubo antier en la tarde de confianza amenizada con música de orquesta.

Doña Silvia Mendoza de Güierrez, en su residencia del barrio de San Jacinto junto en la tarde de antier a sus amistades y les ofreció una fiesta social celebrando el natalicio de su hija señora Paula Inés.

Cumple años pasado mañana doña Tula Rivas de Reyes. Sus hijas señoritas Carmen y Mercedes, en su residencia del barrio de Candelaria la ofrecerán en la tarde del mismo una fiesta de confianza.

Celebrando el cumpleaños de don José Antonio Fernández, en su casa del barrio de San José, en la tarde de antier hubo fiesta de confianza amenizada con música de marimba.

Antier cumplió 18 años la señora Rosalia N. Gutiérrez. Con tal motivo un número de sus amigas y admiradoras, en

HOGARES DE PLACERES

Los esposos don Santiago Ibárra y doña Catalina Brenes de Ibárra están regocijados con el feliz aniversario de su primogenitura que si se bautizara llevaría el nombre de Caridad.

La visita de segundo heredero puso la nota regocijada en el hogar de don Lisandro Ruiz y su señora esposa doña Clotilde Rivera de Ruiz. Al ser bautizado el nene se llamará Jorge Enrique.

Zolla Gloria será el nombre que lleva la primogenitura de los esposos don Mario Rosales y doña Leticia Castillo de Rosales.

Con la llegada de un varón que al ser bautizado se llamará Manuel Antonio flota un ritmo de alegría en el hogar de don Sixto M. Berrios y su señora esposa doña María Isabel Suriano de Berrios.

Según las experiencias hasta ahora efectuadas, DIURESAL, diurético de acción rápida y segura, no provoca trastornos desagradables de ninguna naturaleza. DIURESAL es, además, un insustituible disolvente del acido úrico y los uratos.

NOMBRE EQUIVOCADO

En nuestra edición de ayer, en la nota que publicamos expresando nuestro dolor por el sensible fallecimiento de la señora Margoth Gaudon, dimos que su padre es don Miguel Gaudon. Este caballero es el tío de la señora fallecida; su inconsolable padre es don Jorge Gaudon.

Las Casas más serias, se anuncian en la Torre de la plaza "7 de Julio". Entenderse con D. MERLOS.

De Ilobasco regresó la señora Amanda C. Palma.

la cercana finca "El Preludio" le ofreció en la tarde del domingo una fiesta de confianza, la que se prolongó hasta las primeras horas de la madrugada del día siguiente.

Con motivo de su cumpleaños de dia, doña Margot Vásquez de Lemus fue festejada antenoché con una fiesta social en casa de sus hermanas doña Soledad Vásquez de Sánchez y la señora Leticia.

— La niñita Olga Rodríguez, hija de los esposos Rodríguez

cumplió 18 años la señora Rosalia N. Gutiérrez.

Con tal motivo un número de sus amigas y admiradoras, en

ENFERMOS Y MEJORADOS

Enferma de gravedad encuéntrase la señora Rosalía Escobar.

— Don José Ángel Martínez hallase enfermo de cuidado.

Dilecta de salud encuéntrase la señora Amalia Serrano O.

— Siguió para Santiago de Marca a convalecer don Sixto A. Rivera.

Padece de los ojos don Dionisio González.

— Enfermo guardando cama encuéntrase don Gustavo Rizo.

— Ha mejorado de la grave enfermedad que ha venido padeciendolo don Ernesto González Rico.

Padece de la garganta doña Eloisa Romero de Baires.

— De la grave herida que sufrió en un choque automovilístico ha mejorado don José Manuel Artiga.

— De San José Villanueva llevo seriamente quebrantado de salud don Ildoro Méndez.

Padece fuerte ataque de influenza doña Teodora Valdés de García.

— Un tanto mejorado de salud encuéntrase don Ildoro Molina Pérez.

CUMPLEAÑOS Y PINATA

La encantadora nenita Elsie Noemí, hija de don Enrique Larios y señora de Larios cumplió ayer tres años.

Celebrando el suceso, en la residencia de los padres de la niña hubo en la tarde fiesta infantil.

Fue atendida una verdadera legión de niños y niñas habiéndoseles atendido con helados, sandwiches, confituras, refrescos y el contenido de una bizarra piñata.

Reciba un abrazo Elsie Noemí.

AGENTE VIAJERO EN ESTA

Don Salvador Juez B., apoderado general de la casa Botifí & Roig, con asiento en Barcelona, España, se encuentra en esta capital de paso para Guatemala y después regresa a esta República.

Le saludamos, deseandole toda clase de buenos negocios.

Bonilla, en su casa del barrio de San José, en la tarde de antier se le ofreció una fiesta infantil celebrando así su cumpleaños.

— El nogar de los esposos don Fernando Carrias y doña Clemencia Ríos de Carrias vióse de gala antenoché.

Celebraba el cumpleaños de la señora María Albertina Carrias.

— Doña Máxima Hernández de Flores celebraría esta noche el aniversario de su santo con una fiesta de confianza,

— El doctor Honorio Villacorta, actual Presidente de la Asamblea Nacional celebra hoy el aniversario de su onomástico. Sus amistades lo están conmemorando.

— Está recibiendo parabienes don Aquilino Moreno con ocasión del aniversario de su onomástico.

— El doctor Ubaldo Cisneros celebra en este día el aniversario de su santo. Sus amistades lo felicitan cordialmente.

— Don Juan Nepomuceno Orellana celebra hoy el aniversario de su onomástico.

— Ayer celebró el aniversario de su onomástico don Ildoro J. Aguirre, a quien amablemente nos escribió:

— Don Indalecio Medina celebró ayer el aniversario de su onomástico. Sus amistades lo felicitaron cordialmente.

— De bien hechora influencia sobre los órganos de las vías genito-urinarias, DIURESAL tiene una pronunciada acción desinfectante, de muy útiles resultados en la cistitis o catarrato vesical. — Se administra generalmente a dosis de tres paquetes diarios.

— Su salud no vale acaso lo poco que cuesta un frasco de Píldoras De Witt? Este medicamento se halla en venta en todas las farmacias.

— Las píldoras De Witt han aliviado los dolores que yo padecía desde largo tiempo. — Le diré a usted que su efecto es casi milagroso. — Me dirá que debo pagarle, pero no, no me importa. — Si Vd. no ayuda, sus riñones se claudicarán.

— El testimonio de innumerables pacientes que han recuperado la salud, la convalescencia de lo que las Píldoras De Witt pueden hacer para estimular sus riñones.

— Las Píldoras De Witt han presto servicio a miles de personas cuando todos los demás remedios habían dejado de servir. Puede decirles que en todas partes hallará Vd. personas que han quedado libradas del reumatismo, la

cálcita, el lumbago, dolores de cintura o desórdenes de los riñones, le dirán que también Vd. puede poner fin a sus dolencias.

— El señor Antonio Terán, de Gallería 30, Otra Banda, Curazao, nos escribe:

— Las Píldoras De Witt han aliviado los dolores que yo padecía desde largo tiempo. — Le diré a usted que su efecto es casi milagroso. — Me dirá que debo pagarle, pero no, no me importa. — Si Vd. no ayuda, sus riñones se claudicarán.

— El testimonio de innumerables pacientes que han recuperado la salud, la convalescencia de lo que las Píldoras De Witt pueden hacer para estimular sus riñones.

— Las Píldoras De Witt han presto servicio a miles de personas cuando todos los demás remedios habían dejado de servir. Puede decirles que en todas

partes hallará Vd. personas que han quedado libradas del reumatismo, la

cálcita, el lumbago, dolores de cintura o desórdenes de los riñones, le dirán que también Vd. puede poner fin a sus dolencias.

— El señor Antonio Terán, de Gallería 30, Otra Banda, Curazao, nos escribe:

— Las Píldoras De Witt han aliviado los dolores que yo padecía desde largo tiempo. — Le diré a usted que su efecto es casi milagroso. — Me dirá que debo pagarle, pero no, no me importa. — Si Vd. no ayuda, sus riñones se claudicarán.

— Ayer celebró el aniversario de su onomástico. Sus amistades lo felicitaron cordialmente.

— Don Indalecio Medina celebró ayer el aniversario de su onomástico. Sus amistades lo felicitaron cordialmente.

— De bien hechora influencia sobre los órganos de las vías genito-urinarias, DIURESAL tiene una pronunciada acción desinfectante, de muy útiles resultados en la cistitis o catarrato vesical. — Se administra generalmente a dosis de tres paquetes diarios.

— Su salud no vale acaso lo poco

que cuesta un frasco de Píldoras De Witt? Este medicamento se halla en venta en todas las farmacias.

— De bien hechora influencia sobre los órganos de las vías genito-urinarias, DIURESAL tiene una pronunciada acción desinfectante, de muy útiles resultados en la cistitis o catarrato vesical. — Se administra generalmente a dosis de tres paquetes diarios.

— Su salud no vale acaso lo poco

que cuesta un frasco de Píldoras De Witt? Este medicamento se halla en venta en todas las farmacias.

— De bien hechora influencia sobre los órganos de las vías genito-urinarias, DIURESAL tiene una pronunciada acción desinfectante, de muy útiles resultados en la cistitis o catarrato vesical. — Se administra generalmente a dosis de tres paquetes diarios.

— Su salud no vale acaso lo poco

que cuesta un frasco de Píldoras De Witt? Este medicamento se halla en venta en todas las farmacias.

— De bien hechora influencia sobre los órganos de las vías genito-urinarias, DIURESAL tiene una pronunciada acción desinfectante, de muy útiles resultados en la cistitis o catarrato vesical. — Se administra generalmente a dosis de tres paquetes diarios.

— Su salud no vale acaso lo poco

que cuesta un frasco de Píldoras De Witt? Este medicamento se halla en venta en todas las farmacias.

— De bien hechora influencia sobre los órganos de las vías genito-urinarias, DIURESAL tiene una pronunciada acción desinfectante, de muy útiles resultados en la cistitis o catarrato vesical. — Se administra generalmente a dosis de tres paquetes diarios.

— Su salud no vale acaso lo poco

que cuesta un frasco de Píldoras De Witt? Este medicamento se halla en venta en todas las farmacias.

— De bien hechora influencia sobre los órganos de las vías genito-urinarias, DIURESAL tiene una pronunciada acción desinfectante, de muy útiles resultados en la cistitis o catarrato vesical. — Se administra generalmente a dosis de tres paquetes diarios.

— Su salud no vale acaso lo poco

que cuesta un frasco de Píldoras De Witt? Este medicamento se halla en venta en todas las farmacias.

— De bien hechora influencia sobre los órganos de las vías genito-urinarias, DIURESAL tiene una pronunciada acción desinfectante, de muy útiles resultados en la cistitis o catarrato vesical. — Se administra generalmente a dosis de tres paquetes diarios.

— Su salud no vale acaso lo poco

que cuesta un frasco de Píldoras De Witt? Este medicamento se halla en venta en todas las farmacias.

— De bien hechora influencia sobre los órganos de las vías genito-urinarias, DIURESAL tiene una pronunciada acción desinfectante, de muy útiles resultados en la cistitis o catarrato vesical. — Se administra generalmente a dosis de tres paquetes diarios.

— Su salud no vale acaso lo poco

que cuesta un frasco de Píldoras De Witt? Este medicamento se halla en venta en todas las farmacias.

— De bien hechora influencia sobre los órganos de las vías genito-urinarias, DIURESAL tiene una pronunciada acción desinfectante, de muy útiles resultados en la cistitis o catarrato vesical. — Se administra generalmente a dosis de tres paquetes diarios.

— Su salud no vale acaso lo poco

que cuesta un frasco de Píldoras De Witt? Este medicamento se halla en venta en todas las farmacias.

— De bien hechora influencia sobre los órganos de las vías genito-urinarias, DIURESAL tiene una pronunciada acción desinfectante, de muy útiles resultados en la cistitis o catarrato vesical. — Se administra generalmente a dosis de tres paquetes diarios.

— Su salud no vale acaso lo poco

que cuesta un frasco de Píldoras De Witt? Este medicamento se halla en venta en todas las farmacias.

— De bien hechora influencia sobre los órganos de las vías genito-urinarias, DIURESAL tiene una pronunciada acción desinfectante, de muy útiles resultados en la cistitis o catarrato vesical. — Se administra generalmente a dosis de tres paquetes diarios.

— Su salud no vale acaso lo poco

que cuesta un frasco de Píldoras De Witt? Este medicamento se halla en venta en todas las farmacias.

— De bien hechora influencia sobre los órganos de las vías genito-urinarias, DIURESAL tiene una pronunciada acción desinfectante, de muy útiles resultados en la cistitis o catarrato vesical. — Se administra generalmente a dosis de tres paquetes diarios.

— Su salud no vale acaso lo poco

que cuesta un frasco de Píldoras De Witt? Este medicamento se halla en venta en todas las farmacias.

— De bien hechora influencia sobre los órganos de las vías genito-urinarias, DIURESAL tiene una pronunciada acción desinfectante, de muy útiles resultados en la cistitis o catarrato vesical. — Se administra generalmente a dosis de tres paquetes diarios.

— Su salud no vale acaso lo poco

que cuesta un frasco de Píldoras De Witt? Este medicamento se halla en venta en todas las farmacias.

— De bien hechora influencia sobre los órganos de las vías genito-urinarias, DIURESAL tiene una pronunciada acción desinfectante, de muy útiles resultados en la cistitis o catarrato vesical. — Se administra generalmente a dosis de tres paquetes diarios.

— Su salud no vale acaso lo poco

que cuesta un frasco de Píldoras De Witt? Este medicamento se halla en venta en todas las farmacias.

— De bien hechora influencia sobre los órganos de las vías genito-urinarias, DIURESAL tiene una pronunciada acción desinfectante, de muy útiles resultados en la cistitis o catarrato vesical. — Se administra generalmente a dosis de tres paquetes diarios.

— Su salud no vale acaso lo poco

que cuesta un frasco de Píldoras De Witt? Este medicamento se halla en venta en todas las farmacias.

— De bien hechora influencia sobre los órganos de las vías genito-urinarias, DIURESAL tiene una pronunciada acción desinfectante, de muy útiles resultados en la cistitis o catarrato vesical. — Se administra generalmente a dosis de tres paquetes diarios.

— Su salud no vale acaso lo poco

que cuesta un frasco de Píldoras De Witt? Este medicamento se halla en venta en todas las farmacias.

— De bien hechora influencia sobre los órganos de las vías genito-urinarias, DIURESAL tiene una pronunciada acción desinfectante, de muy útiles resultados en la cistitis o catarrato vesical. — Se administra generalmente a dosis de tres paquetes diarios.

— Su salud no vale acaso lo poco

que cuesta un frasco de Píldoras De Witt? Este medicamento se halla en venta en todas las farmacias.

— De bien hechora influencia sobre los órganos de las vías genito-urinarias, DIURESAL tiene una pronunciada acción desinfectante, de muy útiles resultados en la cistitis o catarrato vesical. — Se administra generalmente a dosis de tres paquetes diarios.

— Su salud no vale acaso lo poco

que cuesta un frasco de Píldoras De Witt? Este medic

LA AUDITORIA GENERAL, OFICINA INNECESARIA

Por José María Ramírez Díaz

La Auditoría General de la República debe suprimirse por la única y antigua razón siguiente—porque es completamente innecesaria. Dejando a un lado la inconveniencia de su creación, lo anteriormente expuesto basta y sobra para que sea suprimida una oficina que cuesta al gobierno la enorme suma de \$115,200—anuales que en estos tiempos de penuria alivian en parte algún problema económico por razones y sin embargo, esta cantidad de dinero es para la nación como que se tiran al mar, es decir sin esperar frutos de ninguna naturaleza, porque hay que ser sinceros y decir la verdad; la labor de la Auditoría es, ha sido y será nula, completamente. No hay que engañarse con papeles en formularios blancos, certeñas, rocas o anarillas, o de cualquier color que sean, porque esto es solamente un pretexto para hacer creer al público que se trabaja de una manera eficiente y si todo lo contrario porque los métodos exóticos que ha implantado la Auditoría no son adaptables a nuestro ambiente económico. Vivo este el recuerdo en la mente de todos los salvadoreños destrucción de sus fondos de la nación durante la administración de don Arturo Araujo, el año te-

JOSE MARIA Ramírez Díaz

TEATRO COLON

HOY MARTES 17 DE MAYO

Regio DEBUT del cuadro de Comedia y Variedades

- ALEGRIA -

ELENCO ARTISTICO:

Actriz cómica y coupletista
LOLITA VILA
Tiple característica
ANTONIA CIDONCHA
Damas jóvenes
SOFIA VILA Y GLORIA MORALES
Primer actor y Director
JOSELITO

Sexo Femenino con tarjeta GRATIS
Con objeto de dar a conocer nuestro espectáculo **culto y divertido** es que galantemente hemos obsequiado PASES DE CORTESIA

6 p.m.

10.—La jocosísima comedia

GUERRA A LAS SUEGRAS

Tomando parte Lolita Vila, Antonia Cidoncha, J. V. Maristany, P. A. Huizar y Joselito.

20.—GRAN ACTO DE MODERNAS VARIEDADES por los principales artistas

Actor característico
J. V. MARISTANY
Galán joven
ANTONIO MADRID
Actor cómico
P. A. HUIZAR
Duetos de excéntricos
LOS CUATES Chema y Hermógenes

Preferencia C. 0.50. Butacas
C. 0.40
PRECIOS ULTRA POPULARISMOS
L. Alta c. 0.15. Galería 0.10

9 p.m. en punto

10.—La divertida comedia de actualidad

La Mujer Ideal

20.—Estreno! Estreno! de la monumental comedia mexicana:

Don Agapito

30.—GRAN FIN DE FIESTA, con nuevas variedades, sin faltar los inimitables CUATES que trabajarán tarde y noche.

SERVICIOS

de Nueva York

DÉSPACHAMOS correo y flete. Pequeñas encomiendas, compras, diligencias, indagaciones, preguntas, cualesquier molestias, etc., serán prestamente atendidas. Discreción. Honorarios médicos. Datos comerciales, industriales, educacionales y particulares de los Estados Unidos. Comisiones. Con toda carta deben incluirse dos dólares para gastos de contestación inmediata.

Escriba en español a
LA PLATA EXCHANGE INC., 66 BEAVER STREET NEW YORK, N. Y.

—Por solo unos pocos centavos se puede anunciar en la Sección de Aviación Económica del periódico Diario PATRIA. Si quiere alquilar su casa ligero, anúnciela en

La Paz y Amistad y La Buena Armonía Entre Las Repúblicas Centroamericanas Carecen De Base En Qué Sustentarse

DIARIO LATINO
El Tratado General De 1923 Es Ineficaz Para El Fin y Por Ese Motivo Es Jurídicamente Nulo. El Tratado General Del Año 1907 Fué Más Práctico y Creó Un Organismo Judicial Que Fué Gran Honra Para Centro América y Un Exponente De Gran Cultura

DIARIO LATINO

Por EQUIS

111
El Tratado General suscrito en Washington en 1923 contiene dos clases de estipulaciones. Una, que son las principales y pueden calificarse de excepcionales, porque se han salido de lo que común y corrientemente es el objeto de tratados de paz y amistad; y las otras, que se han concertado a llenar ese espacio.

Las primeras se consignan en los artículos 1, 2, 4, 5 y 14, y se refieren: (a)—a la solución de los desacuerdos o dificultades que survengan entre las Partes por medio de un Tribunal Internacional Centroamericano o de Comisiones Internacionales de Investigación, creados de conformidad con las Convenciones que fueron suscritas en la misma fecha del Tratado General de Paz y Amistad; (b)—a asegurar en las Repúblicas de Centroamérica la práctica de las instituciones libres y declarar con ese objeto como amenazante a la paz de las Repúblicas todo acto, disposición o medida que en ellas altere el orden constitucional, así como a no reconocer a ningún gobierno que surja en cualquiera de ellas por un golpe de estado o de una revolución, reglamentando para en estos casos la forma en que ha de reorganizarse entonces el orden constitucional del país; (c)—a no intervenir en caso de guerra civil en favor ni contra el gobierno del país afectado por la contienda; (d)—a mantener en las Constituciones de las Repúblicas; y (e)—a no intervenir en ninguna circunstancia, directa o indirectamente en los asuntos políticos de cualquiera naturaleza de otra de las Repúblicas Centroamericanas, ni permitir que persona alguna, ya sea nacional, centroamericana o extranjera, organice o fomente trabajos contra un gobierno reconocido de otra de las repúblicas.

Las segundas constituyen el resto del articulado y se refieren, como lo dejamos indicado a estipulaciones corrientes y comunes en esa clase de pactos sobre comercio, navegación, tráfico uniforme en diversas materias al de los nacionales conferido a las personas de la otra parte, etc., etc.

Por modo, que examinando el Tratado General, se llega a la conclusión de que, fuera de las estipulaciones excepcionales de la Conferencia Centroamericana que lo celebró, no hizo más que seguir un camino trillado al pactar sobre la paz y amistad de estas repúblicas.

No por tal motivo habría de estimarse, sin embargo, que en el año de 1923, cuando se creó el Tratado Centroamericano, si no fuera que con él ocurrió lo que con el análogo de 1907, después de que quedó extinguida la Corte de Justicia Centroamericana. No quedaba entonces, según lo hemos expuesto en artículo anterior, como no queda hoy, más que un Tratado de Paz y Amistad con principios, unos corrientes, admitidos y otros, excepcionales, cuya enunciación en el cuerpo del Tratado por sí sola no basta para la conservación de la paz y amistad y de la buena armonía, cuando sobrevenen las desavenencias o surgen las encontradas opiniones ya cerca de lo pactado, ya sobre la apreciación que en justicia deba hacerse de los hechos que motiven un desacuerdo.

En el Tratado General se establecieron los medios para la solución pacífica y amistosa de cualquier conflicto. Pero esos medios no que obediencia a una ideación paramente centroamericana y que, como lo hemos dicho, nacieron de un pensamiento uniforme de los delegados a la respectiva Conferencia en cuanto a su creación, no merecerán—quizás por esa misma razón—el honor de ser ratificadas las Convenciones de su establecimiento de manera uniforme, como lo fue en 1907 la que creó la Corte de Justicia Centroamericana, medio más práctico y mucho más honesto.

Para El Salvador no existe ninguna de esas medios porque no ratificó ninguna de las dos Convenciones correspondientes. Se dirá que la culpa es exclusivamente suya. Mas no es ese un argumento justo ni racional y por ende tampoco jurídico, porque ha quedado sin el medio necesario para aclarar cualquier conflicto que pueda surgir entre el y otra u otras de las Repúblicas de Centroamérica. Esto pone en peligro la paz y en falso la buena amistad y la completa armonía que fue el objeto de aquel Tratado General, lo que id vuelve nugatorio en sus fines. Porque así como en 1907 la Corte de Justicia Centroamericana era el alma del Tratado General de Paz y Amistad suscrito en esa época, el organismo esencial indispensable para el cabal cumplimiento de lo pactado, así hoy habrían de serlo aquellos dos otros organismos de género muy inferior, que según lo hemos señalado, no aceptaron uniformemente los Estados Contratantes.

Y de esa manera los principios que hemos calificado como excepcionales que se han consignado en el actual Tratado, lejos de ser beneficiosos a la paz, amistad y buena armonía de estas Repúblicas, solo perjuicios pueden acarrearnos. Y es que los principios

consagrados actualmente por el Derecho Internacional para la convivencia pacífica de las naciones no requieren tratados, más si por algún motivo se incorporan en ellos, su aplicación—al contrario de lo que ocurre por lo regular con los excepcionales, no puede originar dificultades, porque son el fruto de una larga experiencia, el resultado de usos y costumbres que se han observado durante largo tiempo; normas claramente fijadas como consecuencia de ilustradas discusiones que han alejado las dudas y las han hecho incontrovertibles; en tanto que los principios excepcionales, como nuevos que son y tan vez ampliamente peculiares a las relaciones entre dos o más naciones que pactan entre sí, necesitan de una juiciosa maduración en los diferentes aspectos y detalles varios que pueden presentar en los casos ocurrientes, requiere una razón serena que los señale en sus materiales, causales, y más que todo es indispensable que se contrapongan sus efectos ante los hechos reales de los acontecimientos a que deben aplicados. Quiere decir, que su aplicación no debe dejarse al juicio de las partes mismas si se quiere eliminar la posibilidad de una aplicación caprichosa, arbitraria e inmediata y exabrupta.

El caso de El Salvador es un caso típico de lo que decimos. No habían transcurrido más que unos pocas días después de los acontecimientos del día 26 de diciembre, cuando ya se habían hecho declaraciones adversas al reconocimiento del gobierno del general Martínez en forma rotunda. Vino, es cierto, una comisión de Estados Unidos para investigar los hechos, pero, aparte que esa comisión declaró desde un principio que el Gobierno Americano no podía en absoluto contradir la opinión del Departamento Jurídico de Relaciones Exteriores (del Departamento de Estado) la que se declaraba en contra del reconocimiento, no era ese un medio que El Salvador podía aceptar para que se solucionara la cuestión que había surgido con las otras repúblicas de Centroamérica y en la cual habían fallado ya. Hacemos en este punto una honrosa excepción del gobierno de Nicaragua, quién no ha hecho hasta la fecha declaración alguna, ni en favor ni en contra.

El Gobierno del general Martínez, al que asumieron todos los elementos conscientes del país y con él, la República, están sufriendo las consecuencias de haberse pactado en 1923, como norma para la vida interna de estas Repúblicas, principios excepcionales que no constituyeron—ya lo hemos dicho—una situación puramente centroamericana en materia de no reconocimiento de gobernanza que surgió de un golpe de estado o de una revolución; y para la aplicación de los cuales a los hechos ocurridos en cuanto a El Salvador, no existe un organismo adecuado que juzgue. Otra cosa fuera, si existiera en función una Corte de Justicia Centroamericana! El Salvador hubiera sometido inmediatamente la cuestión a su conocimiento con la más plena confianza en el derecho que le asiste y la representación de la conciencia nacional centroamericana habría dado su opinión sin reservas de ningún género. (Y advierta, temos en plena convicción de que se hubiera respetado por El Salvador y por el general Martínez) ¡La paz, la amistad y la buena armonía no habrían tenido de qué resentirse!

Hoy el único saldo efectivo que quedará de un tratado nulo, al menos para El Salvador, conforme a los principios de la Ley Internacional como lo demuestra con toda claridad el folleto del Ministerio de Relaciones a que nos hemos referido, es el haberse establecido en ese tratado, que tampoco puede tener finalidades prácticas por sí solo para los otros Estados Centroamericanos, normas de no reconocimiento de gobernanza, que han dado margen a que sobre ellas se construya, con visos de justedad legítima, una doctrina política internacional peculiar para Centroamérica que es de los moldes justos y racionales del Derecho de Gentes y que justificará intervenciones poligradas en nuestra vida interna, sin que a la parte interesada—como lo estamos experimentando—se le otorgue aquella el derecho de poder hablar y de ser oída.

EQUIS.

PEDRO MEJIA

MEDICO Y CIRUJANO

2a. A. Norte, No 16, frente a la Fotografía Chávez.
San Salvador.

A. & A. Ferracuti

Arquitectura - Escultura -
Mármoles de Carrara

Teléfono 2-4-5.—Calle Barrios,
85-87.—Puente Araujo.

EDIFICIOS DE CEMENTO
ARMADO.

MAUSOLEOS—LAPIDAS.
LADRILLOS DE CEMENTO.
GRANITOS ARTIFICIALES.

Enviamos automóvil a nuestros
favecedores.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

POR ALGO ES QUE NOS DICEN "GUANACOS"

Por Humberto Ayala

El ejercicio del derecho que el Estado tiene a legislar, como no sea proteger, es a todas luces falso.

El Proyecto de Ley de Emergencia que el Sr. Mtro. de Finanzas ha sometido a la consideración de la Honorable Asamblea Nacional, para contrarrestar la crisis económica que afege al país, merece cálidas aplausos.

Y si es verdad que ha encontrado críticas, aún de parte de aquellos mismos a quienes favorece, ello se debe a la fuerza de la tradición, a la ausencia de patriotismo, a la ciega devoción de los hombres de ciencia al hermetismo de las leyes estatutarias, sin consultar el espíritu que las ha generado.

La piedra angular de las discusiones ha sido la irrelevancia de la ley en materia electoral, en torno de la cual se han expuesto sesudas doctrinas.

"Diario del Salvador", que honra a quien las ha producido. Tales doctrinas son la interpretación auténtica del artículo 8º de la Constitución de la República, que reza: "El Salvador reconoce derechos y deberes anteriores y superiores a las leyes positivas; teniendo por principios la libertad, la igualdad y la fraternidad, y por base la familia, el trabajo, la propiedad y el orden público". O lo que es lo mismo: "Cuando la salvación pública demanda la suspensión de las leyes codificadas y los actos que de ellas se derivan, el Gobierno de la Nación está en el deber de ejercer aquel derecho que se considera anterior y superior a las leyes positivas, para asegurar el bienestar de la ciudadanía, sin sacrificar derechos individuales.

Los defensores de la tesis contraria afirman que es un atentado modificar los contratos, ejecutados libremente entre prestamistas y prestatarios; teniendo la siguiente interrogación: Es correcto que por un simple Decreto se cercen los derechos del acreedor en un 40 por ciento de su valor, con violación de contrato?

Y la dejo sin contestar, para que el articulista se haga la ilusión de que lo hace en sentido negativo. Pero no. Mi intención no es esa. Yo diré la respuesta que convenga, cuando a mí me se me haya contestado cada pregunta.

El caso fortuito es una circunstancia eximenta, aceptada por todos los legisladores, y las crónicas económicas y las crónicas sociales independientes de la voluntad de los elementos de la colectividad?

Es igual la condición de los contratantes ante las crisis y durante éstas.

Obtiene el agricultor el co-

mpleto, el industrial las más altas utilidades hoy que hace el año?

Es igual la condición de los contratantes ante las crisis y durante éstas?

Obligan al agricultor, el industrial y los comerciantes a pagar más que hace el año?

Obtiene el agricultor, el industrial y los comerciantes más utilidades hoy que hace el año?

El agricultor obtiene más utilidades hoy que hace el año?

El industrial obtiene más utilidades hoy que hace el año?

Los comerciantes obtienen más utilidades hoy que hace el año?

Y no es acaso esto lo que persigue el Ejecutivo?

No descansa el bienestar individual en el bienestar colectivo.

Este, en tesis general, que es concernir a los Bancos, la cosa resulta más abultada, porque el riesgo ninguno, puesto hacer negocio con la garantía del Estado a cambio de nada, sus deudores que son parte integrante del Estado garantizan.

Los defensores de la tesis contraria afirman que es un atentado modificar los contratos, ejecutados libremente entre prestamistas y prestatarios; teniendo la siguiente interrogación: Es correcto que por un simple Decreto se cercen los derechos del acreedor en un 40 por ciento de su valor, con violación de contrato?

Porque para ellos el humor consiste en que los deudores aceptan para si todas las obligaciones, y para sus acreedores todos los derechos.

Y lo explican a la manera que en la edad media, los monarcas del saber instruían a los eruditos en la sumisión jerárquica a sus amos, amparados en el Derecho Divino o consagrado al comercio del hombre con el hombre y extinguir la personalidad individual en las masas.

No es verdad que es un edicto este país?

Si, por eso nos dicen guanacos.

HUMBERTO AYALA

Doctor
José Damián Rosales y Rosales
ABOGADO

Se ha trasladado, contigo a la Farmacia SAN LUIS, al Norte 2a. C. P., No 41. Frente al Dr. Raúl Estupiñán. Tel. 909. d. b. n. o.

ESPACIO RESERVADO
para un anuncio de 20 pulgadas

alt. int. h. n. or.

M. E. BAUTISTA & Cia.

Comisionistas—Consignatarios—Agentes de publicidad, atienden esmeradamente las órdenes que se confían a nuestro centro, con proyecciones a las poblaciones de esta zona.

Apartado de correos No. 26. San Miguel, El Salvador, C. A. Lieber's. d. s. h. n. o.

Quedó Solucionado el Problema de los Mercados

EN UN SOLO DIA DESDE
ORIENTE A OCCIDENTE

OTRO AGENTE DE LA PAA EN ESTA



ESTACION DE SANTA LUCIA

Madrina, partió para Panamá, después de una permanencia de varios meses en esta capital. Mr. Lourens Callaway, quedó al frente de la secretaría de la Fan American Alstom, quien ha estado bajo su mando, el señor A. R. Segura.

Mr. Callaway ya a Panamá a hacerse cargo de la agencia de la poderosa empresa aérea que representa.

Mientras el comerciante dure, sus conocidos trabajan en

SIN VINEDOS SE FABRICA

Madrina, partió para Panamá, después de una permanencia de varios meses en esta capital. Mr. Lourens Callaway, quedó al frente de la secretaría del nuevo iluminador motor de avión de la compañía de los ferrocarriles interoceánicos de Centro Americano que corre entre esta ciudad San José y el Pacífico.

Existe todavía este nuevo iluminador pensado para el condado de poder viajar entre occidente y oriente el mismo día sin necesidad de pasar la noche en San Salvador: desde el de Atahualpa a las seis horas, llega a esta capital a las diez, luego a cinco minutos. Por ello los viajeros pueden seguir su camino, si así lo desean, para ir a la tarde a tren de una charola, (Santa Ana) y Aluata.

En una palabra, el nuevo iluminador moderno y rápido

abatirá las siete y cinco horas entre Santa Lucía y las cinco y cincuenta y una para salir a las once y cuarenta y cinco.

Algunos días, con el tren ordinario del medio

distinto,

Le DIARIO LATINO.

NO HAY COMPARACION!!

NO PUEDE HABER COMPARACION!!

EL RADIO MAJESTIC ES ALGO MUY DISTINTO

UNICO.

MAJESTIC ES SINONIMO DE CALIDAD,
DURACION, POTENCIA Y DULZURA DE TONO.

COMPRESE UN MAJESTIC
O NO COMPRE NADA!!!

«MAJESTIC»

EL PODEROSO MONARCA DEL AIRE

AGENCIA MAJESTIC - CE 60
ESQUINA OPUESTA AL PARQUE DUENAS.
TELEFONO 5-4-40.

Oiga la Hora Majestic-Ce 60 en la RUS los viernes

Importante
Reunión De
Ayer En La
Sanidad

De Acuerdo
— DIARIO LATINO —
El Alcalde y el Jefe
Sanitario

Quiso solucionar ayer el problema de los mercados, que veía ocupando la atención de las autoridades desde hacía días, el director de Sanidad

y de la Alcaldía Municipal. En las oficinas de la Sanidad se reunieron, por convocatoria del doctor David Encuentro, el Alcalde Municipal don Roque Juan Bonilla, representante de los mercados y algunas vendimias de los distritos vecinos.

LA ALCALDIA DEBE FORMAR UNA "WPA"

Entre estos vistosos fiestas, algunos elementos

nominaron a Heriberto Gutiérrez el sábado próximo a sucia capital, con procedencia de California, a bordo del vapor "Santa Elsa", de la Panamá Mail, permaneciendo

cuatro horas en solo un día, mediante la actividad y buena voluntad sobre todo.

El gobernador, se nos informa, preferió a los maestros y profesores una prueba de estos proyectos.

En los pases mencionados se erogaron ayer en la Teatro-arenero de cuarenta mil colones.

Hoy se pagará al Ministro

de Hacienda, a la Tesorería

la Caja Presidencial.

La población del Quetzalte-

co quiso dar de ayer, según el

señor Antonio Vilchez

Según un telegrama enviado

por el alcalde mencionado la

compañía de alumbrado eléctri-

co mandó a suspender el ser-

icio para la municipalidad

dentro a la deuda, flotante y

compró sueldos de parte

de los trabajadores.

En la tarde, se realizó una

reunión en la alcaldía, a la

que asistieron: el alcalde, el

secretario de Hacienda, el

ministro de Fomento, el

ministro de Hacienda, el

colaboración enviada a la sec-

ción del Alcalde.

— DIARIO LATINO —

Organizar en el seno del

Ateneo, para punto general, tra-

dar las siguientes obligaciones:

— Presentar cada tres me-

sos un estudio para estable-

cido en la Revista

de la Asociación a la sección

de la Asociación.

— Organizar en el seno del

Ateneo, para punto general, tra-

dar las siguientes obligaciones:

— Presentar cada tres me-

sos un estudio para estable-

cido en la Revista

de la Asociación a la sección

de la Asociación.

— Organizar en el seno del

Ateneo, para punto general, tra-

dar las siguientes obligaciones:

— Presentar cada tres me-

sos un estudio para estable-

cido en la Revista

de la Asociación a la sección

de la Asociación.

— Organizar en el seno del

Ateneo, para punto general, tra-

dar las siguientes obligaciones:

— Presentar cada tres me-

sos un estudio para estable-

cido en la Revista

de la Asociación a la sección

de la Asociación.

— Organizar en el seno del

Ateneo, para punto general, tra-

dar las siguientes obligaciones:

— Presentar cada tres me-

sos un estudio para estable-

cido en la Revista

de la Asociación a la sección

de la Asociación.

SE APROBARON TRES ARTICULOS DE LAS REFORMAS A LA LEY MORATORIA

UNA LARGA DISCUSIÓN SE PROMOVIO AYER EN EL CONGRESO AL SER DISCUTIDO EL PROYECTO

La sesión de ayer de la Asamblea se continuó a las 18 horas y 45 minutos. Preste el doctor Párraga. La aprobación la parte anterior del acta de la misma sesión.

El representante don Raúl Villavicencio realizó la motion que había pedido el doctor González. La aprobación la parte anterior del acta de la misma sesión.

Legisló el Decreto de Ley de Crédito Refaccionario. El diputado Fuentes, Ricardo, manifestó de no haber estado presente cuando se discutió esta ley, porque nota que es unilateral, que con ella se favorece a la industria agrícola, sin tener en cuenta las otras industrias que también necesitan de la cooperación monetaria de las bancos.

A este respecto—anunció espontáneamente—oyó una motion en la que se defiende la ayuda a las demás industrias, para ver si es posible que se adicione al Decreto leido.

La ponencia pasó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

La forma de Decreto de Ley de Crédito Refaccionario, fue aprobada.

Estando señalado el día de ayer para la discusión del proyecto de Reformas a la Ley Moratoria, emitido el 12 de marzo del corriente año, se procedió a ello.

El Proyecto es aprobado en lo general y va a discutirse por

artículos.

Dice el primero: "Modificase el Decreto Legislativo de fecha 12 de marzo del año corriente, con las declaraciones y reformas contenidas en la presente ley".

El doctor González pide la aprobación de este artículo, puesto que no tiene razón de ser, ya que se explica esto en la Consideración.

El doctor Angul expone que bien puede quedar ese artículo, que él es necesario para la mejor comprensión yclarificación del proyecto y que no ve el motivo de suprimirlo.

González afirma que no es necesario; que sobra y que viene a ser redundante, pues que lo que en él se dice, ya está dicho anteriormente.

El doctor Chavarria manifiesta que el artículo de referencia es necesario para la armonía con el segundo y que no ve el objeto que desaparece en el artículo del Proyecto.

González sostiene sus razones y dice que, caso que se dejara, deben redactarse en otra forma: las consideraciones para evitar la redundancia.

El artículo es aprobado tal como está en el Proyecto.

El artículo segundo, dice:

"Modificase la redacción del artículo Cuarto de la Ley de 12 de marzo del corriente año, así: el artículo Quinto de la Ley de Bancos de Emisión, se reforma así: 'La emisión de billetes al portador y a la vista, no podrá exceder de la reserva del 10% que establece la ley y el ban-

co deberá tener siempre en la caja de su domicilio en oro acuñado, no menos del 20% del valor de los billetes en circulación, y el 70% en documentos en cartera, debidamente calificados por el Gobierno'".

La cantidad, excedente del 10% del fondo de reserva que el Banco ha para aumentar su emisión quedará incorporada definitivamente a ese fondo, y, en consecuencia, sujetó a todo el capital del Banco a las obligaciones de la Institución".

También deberá tener en cada uno menos del 20% del valor de los depósitos a la vista.

Esta reforma es de carácter transitorio, válido únicamente en el periodo de inconvertibilidad establecido en esta ley, y en su sentido el Poder Ejecutivo queda obligado, desde un año de la expiración del plazo, a tomar las medidas necesarias para que los bancos puedan reanudar la convertibilidad y reintegrar el 40% de garantía metálica".

El doctor González expone a los representantes el por qué de la reforma anterior y la fuerza a que ésta sujeto una vez aprobada.

El diputado Villavicencio pide la facilidad de tres meses, puesto que de esta manera, pueden pagarse cumplidamente los intereses y los deudores no se verían en alegria para dar cumplimiento a sus compromisos. Que esto del año es muy largo, que hay que prevenir los casos necesarios para proceder a lo que se va a hacer.

"Los créditos hipotecarios y

personales que gozan de moratoria conforme al artículo Sexto y de reducción de intereses conforme el artículo Septimo, ambos de la Ley de 12 de marzo último son los mutuos mediante los requisitos que en la misma ley se expresan.

No quedan comprendidos en la Moratoria los contratos puramente comerciales que no se hayan transformado en operaciones ordinarias de mutuo".

Hace algunas observaciones el doctor González y el artículo es aprobado.

El artículo Cuarto se expresa así:

"El artículo Sexto de la misma Ley queda redactado así: Mientras dura la inconvertibilidad de los billetes de Banco, todo contrato de mutuo, con garantía hipotecaria, otorgado con anterioridad a la promulgación de la presente Ley, gozará de una moratoria por igual tiempo, no siendo exigible en ese lapso sino el pago puntual de los intereses convendidos en los respectivos contratos y limitados a continuación en esta ley.

Los intereses devengados a esa fecha, serán pagados por el deudor o capitalizados al tipo

contratado".

El deudor no podrá acogerse a los beneficios de esta ley en los casos siguientes:

a) —cuando fallore al pago puntual de los intereses que se devenguen en el futuro;

b) —cuando se haya comprado conforme los procedimientos establecidos a continuación que la garantía otorgada ya no

es suficiente y el deudor no la refuerza, y

c) —los contratos de mutuo con garantía puramente personal podrán abogar a la moratoria establecida si se otorgara garantía hipotecaria suficiente y se cumpliera con los demás requisitos que en esta misma ley se establecen".

El doctor Otto Bonilla pide que el artículo anterior se deje tal como está en la Ley de 12 de marzo, pues de otra manera los acreedores gozarán de cláusulas prebendadas, lo que no es de justicia, por lo que hace mención para que se supriman de las reformas los incisos B y C.

El doctor González hace ver que debe establecerse también el tiempo que se necesita para el pago de intereses, porque de lo contrario los deudores quedarían en mal pie. Podría, dijo, establecerse seis meses, o un año, para que así el deudor tenga posibilidades de ver como hace para salir de su compromiso.

El doctor Reyes, Francisco Federico, pide el término de un año.

Fuentes, Ricardo, le manifiesta en contra de lo pedido por Otto Bonilla, en parte.

Villavicencio dice que todo esto que está allí, debe ponerse lo más claro posible, que no hayan concepción vagas que puedan interpretar la fuerza de la ley, que cuanto más clara es ésta, es mejor, por lo que pide en definitiva la claridad en la legislación.

El doctor Angel se lamenta no estar de acuerdo con el doctor Otto Bonilla acerca de la supresión

de los dos incisos,

manifestando que al acreedor debe garantizarse también y que no sólo al deudor se le debe dejar el campo abierto para un procedimiento que burde la fuerza de la ley, que hay que acordarse que no están usando y se han usado los actos de traspaso de bienes, cuando los deudores se ven acosados por los acreedores y que se necesita de la efectividad de las responsabilidades del deudor, pues de lo contrario sólo se favorece a éste y se ataca a aquél, por lo que pide que las garantías deben ser hipotecarias, en todo caso.

Villavicencio le dice que, en todo tiempo, hoy como ayer o como mañana, los traspasos son, para el hombre que no es honrado, un medio para esquivar las responsabilidades y que por lo tanto, lo preferible es buscar en la claridad de la ley, la fuerza en que deban basarse acreedores y deudores.

González dice que la ley debe

ser igual para todos: dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

dar garantías tanto a los ricos como a los pobres; q' si se da una ley para los grandes deudores deben también dárseles para los pequeños que son la mayoría, puesto que están en menos posibilidades de atender a sus compromisos.

Chavarria dice que la ley debe

A LOS PRIMEROS ESTORNUOS

contra-ataque a los gérmenes del resfriado, vanguardia peligrosa de la GRIPE, BRONQUITIS, PULMONIAS. Exterminélos con el

LAXATIVO BROMO-QUININA

La fórmula insuperable contra resfriados y gripe.

Sigue la fórmula en cada cálida.

CARLOS VARAONA ABOGADO

Oficina: 6a. Calle Oriente, No. 11.
DINERO A INTERES.
Compra y venta de inmuebles.

Se encarga de asuntos fuera de la capital.
SAN SALVADOR, C. A.

HOTEL MIAMI LA LIBERTAD

Recibe abonados y atiende órdenes para almuerzos y comidas de confianza a precios desde \$2.50 cubierto.

La comida corriente y la cantina tienen precios iguales a la capital.

d. int.

La falta de vitalidad, el mal aliento, los dolores de cabeza y otros achaques resultan, a menudo, del estreñimiento.

Los prudentes se mantienen sanos tomando Laxol, el purgante recomendado por los médicos.

Laxol es purísimo aceite de ricino. Eso lo hace eficaz. Pero posee, además, una ventaja: no tiene ni sabor ni olor repugnantes. Por eso Laxol es bueno de tomar.

Lo venden los mejores farmacéuticos, en la conocida botella azul.

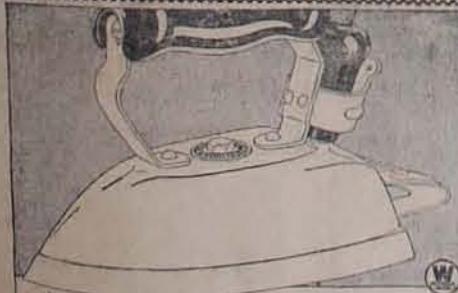
LAXOL
A. J. WHITE LIMITED, 70 WEST 40th STREET, NUEVA YORK, E. U. A.

GRAN SURTIDO EN:
Fantasías Finas-Medias
CASIMIRES - CORBATAS
SCHWARTZ HNOS & Co.

Dr. David Escalante
MEDICO Y CIRUJANO

Calle Arce, No. 34, frente al Hotel Pompei.

Teléfono 161.



Westinghouse

UNA QUEJA PONEN LOS CIUDADANOS DEL ISTMO

Por la Matriculación de Extranjería

Varios ciudadanos extranjeros se han acercado al Ministerio de Relaciones Extranjeras quejándose de que las autoridades correspondientes les impiden la matriculación como ciudadanos extranjeros.

En presencia de esa queja el Ministerio de Relaciones Extranjeras ha dirigido al Ministerio de Exteriores, indicando que de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Extranjería que dice: "Los Centroamericanos no son considerados como extranjeros para los efectos de la presente ley" y en consecuencia no se les debe exigir la referida matrícula.

El Ministerio de Gobernación, a derechas, no lleva ninguna matrícula de extranjeros, según sabemos, sino el propio Ministerio de Relaciones Extranjeras que hace la reconvenção lo único que paga el Ministerio del Interior, por medios de la Dirección General de Policía, es un registro de ciudadanos extranjeros centroamericanos para efectos puramente de policía y para cuya adquisición de datos, sino nos equivocamos, no son molestadas las personas que se registran, pues la oficina no necesita pedir tales datos ya que ella los investiga.

PRODUCTOS ERRA

FIELES AMIGOS

DE SU SALUD

Se alquila una pieza propia para matrimonio.

Informes: 8a. Av. Sur, No. 13. Teléfono 5-3-1. d. int.

Mientras el comerciante dice que sus anuncios tránsitos no se

VINO ST. RAPHAEL

FRÍCO - RECONSTITUYENTE - MUSICAL

ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD

Do un sabor exquisito.

Defensiva del Estómago.

Dolores crónicos de postura.

Resistencia a las personas de edad, a las personas y a los niños.

Sellado VINO ST. RAPHAEL

Compañía del VINO ST. RAPHAEL en Valparaíso, Quinto Piso.

POE C 160. Alquiler casa N° 1 en IV C. P. Informes: Av. Curaçao, N° 23.

PERRON Ball-Boston, Cachorro, vende Cals. Areo, N° 75.

ALQUILA SE la residencia N° 22 Av. España. Informes Av. Curaçao, N° 23.

WISCONSIN — Opc. 4 Junio Opc.

California en 7 días.

RUMBO SUR:

Acajutla — La Libertad — Acajutla

WASHINGTON — 28 Mayo 29 Mayo

a Europa en 18 días.

Vapores de pasajeros de New York, Veracruz, Habana y Colón para puertos de España, Inglaterra y Francia.

Para más informes dirigirse a la oficina en el

HOTEL NUEVO MUNDO.

Teléfono 804. L. GUERIN. Apartado 74.

Inspector C. A.

SE NECESITAN

ENSUELADORES PARA

CALZADO DE SEÑORA

TRABAJO PERMANENTE

CALZADO REX

Frente al Diario Latino

Teléfono No. 10-59

Gotas Divinas

EL REGENERADOR MAS EFICAZ PARA DEVOLVER A LOS CABELLOS SU PRIMITIVO COLOR DEJANDOLO SUAVE Y BRILLANTE. HAYAN SIDO RUBIOS, CASTAÑOS O NEGROS.

No mancha ni mordaza el cuero cabelludo.
CAMISERIA ESPAÑOLA

Agentes Exclusivos.

ROCA HERMANOS.

Tel. 9-0-3.



El Tres de Mayo se Celebró Suntuoso

Santiago Texcoco, 4 de mayo.

Hoy cae, en el día, la primera lluvia bienestar, que el cielo nos brinda como una promesa para que la tierra nos produzca abundantes frutos.

— El tres de mayo estuvo bastante animado. Por lo de las amenazas de comunismo de que dió cuenta DIARIO LATINO las autoridades de este lugar tomaron las medidas preventivas necesarias, pero no hubo nada.

— En el pueblo de Asino, Laguna de Illopango, continentalmente Raúl Rivas Duarte ocasionó una quemadura en el muslo derecho, con arma de fuego a María Ordóñez, por lo que el heridor fue constiuido por el juez de Paz de Illopango y su colegio de esta población.

— Aquí, salió libre mediante diez colones de multa.

— El dos de este mes se hizo cargo de la vara edilicia de ésta don Natividad Cruz Ramírez, por licencia que el Municipio ha concedido al propietario don Juan Castro.

— El Ministerio de Agricultura, a donde el señor Alcalde dirigió súplica pidiendo plantas para sembrar, no ha dado ninguna contestación. (Qué lástima!)

— Con verdadero placer nos hemos enterado de las medidas dictadas por el Ministerio de Hacienda tendientes a evitar abusos de parte de los empleados del Ramo (Inspectores de Hacienda) en la captura de los contrabandistas. A este respecto queremos rogar al señor Ministro ordene terminantemente a esos señores no atenten contra la tranquilidad de los pacíficos moradores de los pueblos; decimos esto porque hace como doce días pasó por aquí una comisión del resguardo de Hacienda compuesta de dos individuos vestidos de paisano, que suponemos eran los inspectores y de unos cuantos soldados.

— Venían como del lado de Chinameca, traían amarradas a dos reos, si mal no recordamos, los que en palanquines cargaban una olla; más atrás

A. V. S.

LA MARCA "ERBA"
ES UNA GARANTIA

Ferrocarriles Internacionales
— De Centro América —

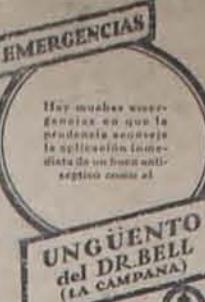
SAN SALVADOR
a SANTA LUCIA
Y AHUACHAPAN

VIAJE CON CONFORT
Y RAPIDEZ

EN EL
TREN MOTOR DE ACERO

Sale de San Salvador	3.00 p. m.
Llega Santa Lucia	5.51 p. m.
Sale Santa Lucia	5.55 p. m.
Llega Ahuachapan	7.05 p. m.
Sale de Ahuachapan	6.00 a. m.
Llega Santa Lucia	7.11 a. m.
Sale Santa Lucia	7.15 a. m.
Llega San Salvador	10.05 a. m.

PARA MAS INFORMES, DEPTO. DE
TRAFFICO IRCA. Teléfono 1005.



UNGÜENTO
del DR. BELL
(LA CAMPANA)



LA SASTRERIA DE Napoleón Rodríguez

ACABA DE RECIBIR
UN GRAN SURTIDO

DE
CASIMIRES
Y
PALM-BEACH
DE LA MEJOR CALIDAD
INGLESAS

VENTA DE MATERIALES para SASTRERIA
4a. A. N., No 2.—TEL. 1305

clt. h. n. o. int.

— De Ahuachapan ingresaron don Alejandro Díaz y don Braulio Arána. Mientras el comerciante dueño sus anuncios trabajan por él.

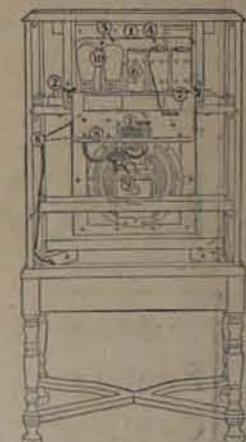


TRATAMIENTO CIENTIFICO RÁPIDO
y sin peligro
de los Flujos antiguos y recientes;
Elongación, Gonorrhéa, Cistitis;
Frotostatia, etc. Consulte sus
dosis primarias más rebajadas.
Laboratorio MONAL, 8 de Octubre, Panamá.

Caballeros y Señoritas el día
también quieren caminando en el
ramo de Peluquería, visite La
Sevillana, en callejón Concep-
ción número 65. Precios Modera-
dos, el servicio es sencillo. Tel-
éfono número 714.

RCA-VICTOR

ACABAN DE
FABRICAR
LOS
NUEVOS
APARATOS DE
RADIO
QUE SON EL ASOMBRO
DEL MUNDO



UN RCA-VICTOR
ES SIEMPRE UN VERDADERO RÁDIO

MUY SUPERIOR POR SU TECNICA,
POR SU EFICIENCIA,
POR SU DURABILIDAD

Quiere Ud. Constante Satisfacción de su Radio?
ADQUIERA SIN VACILAR UN RCA-VICTOR

CARLOS AVILA,

Distribuidor RCA-Victor para El Salvador
San Salvador, C. A.
Tel. No 100 y 1019
—CASA SALVADOREÑA—

Baúles en nuestro antiguo Edificio frente a R. Sagrera & Co.



LOS TRIUNFOS EN BUENA LÍD....

se celebran en
cualquier parte
del mundo con
una copa del
delicioso y
añejísimo

COGNAC MARTELL

"El Sol de Francia
embotellado".

¡NO BOTE SUS VESTIDOS VIEJOS
EN ESTE TIEMPO DE CRISIS!

Mandelos hoy mismo a teñir que por una infima cantidad se los devolveremos como si fuesen nuevos.

Trajes de casimír, palm beach, seda cruda o franela quedan completamente renovados cuando son LAVADOS EN SECO.

AGENCIA No. 1.—Frente al HOTEL NUEVO MUNDO.

AGENCIA No. 2.—Frente al HOTEL POMPEI, Calle Arce.

SALVADOR DRY CLEANING CO.

"A LAS ORDENES DE UD."

TELEFONOS 7-0-4 y 10-24.

alt. int. hno

6-17

SHANGHAI, 17.—Radio.—Aunque fue implantada la Censura en Tokio por el Atentado, han llegado a Esta Mensajes Directos de Allí. Dando Cuenta de los Recientes Acontecimientos y Confirmando Haber Sido Asesinado el Primer Ministro Inukai, lo Mismo que Fueron Volados con Bombas de Dinamita Varios Edificios. Se Dice en Esos Mensajes que Todo Esta Tranquilo ya, pero es de Suponerse que por la Demora de la Censura, los Informes se Refieren a los Eventos del Domingo.—LONDRES, 17.—Radio.—La más Severa Censura se ha Implantado en el Japón. Mensajes Particulares Están Llegando a los Centros Comerciales con tres dias de Demora; en uno de ellos se Dice que no hay Terrorismo

MAXIMO LITVINOFF CONTESTO TERMINANTEMENTE A LA LIGA

Se Negó a Dar Ayuda a La Comisión De La Liga En Manchuria

Ginebra, 18.—La Liga de Naciones publicó hoy una correspondencia que demuestra que la Comisión Investigadora enviada por la misma Liga a Shanghai y a Manchuria, bajo la dirección de Mr. Litvinoff, pidió hace una semana al gobierno de Moscú que autorice a sus funcionarios en Manchuria para suministrarle la información que necesita, y que Moscú, a diferencia de los Estados Unidos y de otras potencias representadas en la Comisión a las cuales se les dirigió la misma solicitud, rehusó rotundamente hacerlo. El gobierno de Moscú dio como razón de su negativa el hecho de que el Soviet no está representado en la comisión investigadora, y del tono de su respuesta se deduce que duda hasta de la

buenía fe de la comisión. Parece que la actitud del Soviet ha hecho mala impresión en el general, excepto entre los japoneses, quienes se muestran muy complacidos con la conducta de los rusos en este caso. Algunos de los que piensan impedir que

la Liga coopere con el Soviet en el conflicto del Extremo Oriente, ven en la negativa de Moscú razones para dudar de la realidad de la reciente alarma sobre Manchuria, creyendo que el verdadero motivo ha sido mantener a los rusos unida por medio

de la Liga.

El Secretario de la Liga de las Naciones, Sir Eric Drummond, escribió en nombre de

los Soviet en Manchuria pidiendo suministros debidamente autorizados por Moscú.

El comisionado Litvinoff contestó que el gobierno del Soviet disponía que se prestara toda la ayuda posible a la labor de cualquiera comisión que actuara sin

permiso guida por el deseo de poner fin a los conflictos armados que tienen lugar en China.

El comisionado Litvinoff contestó que el gobierno del Soviet disponía que se prestara toda la ayuda posible a la labor de cualquiera comisión que actuara sin

en el estudio de los actuales acontecimientos de China ni en la formación de la comisión de Litvinoff y que por consiguiente no está en posición de tener seguridad de que la información que sus representantes pudieran suministrar sea usada apropiadamente, y no puede, por consiguiente, asumir la responsabilidad por las conclusiones a que puede llegar la comisión de la Liga. En estas circunstancias el gobierno del Soviet se cree obligado a contestar negativamente nuestra petición."

Le DIARIO LATINO.

BASES DEL TRATADO DE PAZ CHINO-JAPONES

SHANGHAI, 15 de mayo.—El convenio de paz chino-japonés, cuya versión en inglés fue firmada hoy por la mañana, por el Ministro del Japón Mamoru Shigemitsu y por el Subsecretario de Relaciones de China, señor Quo Tui Chi, contiene las cláusulas siguientes:

Primera: Suspensión de hostilidades a partir de hoy, cinco de mayo.

Segunda: Las fuerzas chinas guardarán sus posiciones ac-

tuales.

Tercera: Las tropas japonesas se retiraron a la zona internacional y a las carreteras fuera de dicha zona, que conducen a Hongkew, tal como se encontraban antes del incidente de 28 de enero, con la excepción de que algunas fuerzas pueden establecer temporalmente en las localidades adyacentes.

Cuarta: La Comisión Mixta integrada por representantes de

Japón, China, Estados Unidos, Francia, Italia e Inglaterra, dos por cada país, certificará el retiro de las tropas japonesas y también colaborará a la transmisión que harán las fuerzas japonesas a la policía china.

Quinta: Los acuerdos anteriores entrarán en vigor desde la fecha en que se firme el texto en inglés del convenio, aunque después también se firmarán las versiones del mismo en chino y japonés.

Machado ha Firmado Más Decretos de Expulsión

DIARIO LATINO
ENTRE ELLOS
DIEZ QUE NO
SON CUBANOS

HOY SERÁN
EMBARCADOS AL
PUERTO DE SU
PROCEDENCIA

DIARIO LATINO
CONSEJO DE
GUERRA CONTRA
REGINO ARANGO
POR HOMICIDIO
EN PEDRO
QUINTANA. MAS
NOTICIAS DE CUBA

Cien Barcos
Americanos
Buscarán
En La Costa
Oriental

DIARIO LATINO

Se hará una investigación de todos los presos que están en las cárceles

Hopewell, 16.—A. P.—Se ha dispuesto que más de cien barcos del gobierno busquen a lo largo de la costa oriental, al bote con el cual Lindbergh y Curtis condujeron negociaciones infructuosas. Están alertados por el anuncio del capitán Randolph Ridgely, comandante de los guarda costas en el área de Nueva York, que dice que todos los barcos que han pasado y que han estado en aguas de Nueva York han sido identificados por las autoridades. Mientras tanto, Cóndon sigue buscando en todas las galerías de bandoleros, en un esfuerzo para identificar al hombre a quien pagó 50,000 dólares.

Hopewell, N. J., 17.—Radio.

—El Cnel. Normal H. Schwartzkopf ha pedido a los gobernadores de cada estado esta noche, investigar la historia de este prisionero recibido en cualquier institución desde el 1º de marzo próximo pasado, bajo la teoría de que algunos de los raptos del niño Lindbergh pueden estar escondidos en prisión, considerándose allí quizás más seguros.

Hopewell, 17.—A. P.—Las actividades de la policía llegan a todas partes, buscando a los asesinos del niño Lindbergh: pero no dan resultado. La policía admite que no tiene ninguna idea definitiva acerca del motivo del crimen, y que esto estorba la búsqueda. La mayor esperanza es que sea capturado el barco, que sirvió a los negociadores, por alguno de los centenares de barcos que lo buscan con todo empeño a lo largo de la costa.

Habana, Cuba, 17.—Radio.

—El doctor Carmelo Urquiza, líder de la mayoría popular liberal ha presentado a la mesa de la Cámara dos proposiciones una establece dos etas, a cada libra de tabaco que se fumaré, y la otra establece un impuesto de tres centavos por la fabricación de cada paquete de cigarrillos, botas, borreguines, pantuflas, etcétera. Este impuesto será satisfecho por medio de sellos específicos.

Matanzas, Cuba, 17.—Radio.—En la mañana de hoy se celebró el Consejo de Guerra seguido contra el vigilante Regino Arango, por homicidio en Pedro Quintana, y según se deduce del sumario, el occiso había amenazado a muerte a Arango, quien tuvo que matarlo en defensa propia. El fiscal pidió la

60,000 GALONES DE GASOLINA ARDIENDO

Se Incendió El Vapor "Phillipar"

DIARIO LATINO
Ha Habido
Numerosos
Muertos

DIARIO LATINO
Un barco de rescate
contunica que está
enterrando cadáveres

Aden, 16.—A. P.—Las últimas noticias recibidas respectivo al incendio del vapor "Phillipar", informan de numerosas muertes. Un telegrama de uno de los barcos de rescate dice: "Estoy enterrando cadáveres de jóvenes francesas". El barco aún está ardiendo.

Londres, 17.—A. P.—Faltan más de cien de las 900 personas, entre pasajeros y tripulantes, que iban a bordo del vapor francés "Georges Phillipar", que fue destruido por un incendio en las costas de Arabia.

Londres, 17.—A. P.—El capitán del vapor inglés "Contrator", que siguió para Aden con 129 sobrevivientes del vapor francés "Georges Phillipar", cuenta una historia de horrores. Dice que hombres, mujeres y niños se lanzaban al mar en traje de dormir, para escapar de las llamas que barrían el mar al rededor del barco.

Norte Americano

Desea aticular casa pequeña

por el Campo o la Calle Arce.

Dirección al Comité Norte Americano. — Teléfono 3-6-1.

16-17-18-8

SIN VINEDOS SE FABRICA

VINOS.

Luis Lardé y Arthés

Chujano Dentista

Consultas: de 11 a 12 m.

de 2 a 5 p. m.

Consultas a HORA FIJA sub

ctadas con anticipación. — A

Tiende llamadas a toda hora

dentro y fuera de la población

1º Av. Norte, Nº 12.

Tel. 3-4-3.

SIN VINEDOS SE FABRICA

VINOS.

pena de 14 años para el homicidio y el defensor pide su absolución. Aún no se ha dado a conocer el fallo.

Central Violeta, Cuba, 17.—

Radio.—Una manga de vien-

to azotó ayer ésta zona, sin ca-

San Rafael, California, 17.—Todos los barcos anclados en el puerto de San Francisco están con la bandera izada a media asta por la muerte del bondadoso de avion de los navieros, canadián Roberto Dollar, Presidente fundador de la Compañía que lleva su nombre. Muere a la edad de 88 años, rodeado de su señora y sus tres hijos.

Miami, Florida, 17.—Radio.—El capitán W. Lancaster, aviador británico será juzgado de nuevo esta mañana por asesinato en primer grado de que se le acusa, en la persona de Hayden Clarke, de 26 años de edad, originario de Miami, escritor y compañero de apodo de Lancaster.

Nueva York, 17.—Radio.—Alfred E. Smith el contendor en la nominación democrática pre-

sidential presentó anche un programa económico, designado a poner fin a la crisis financiera en los Estados Unidos. El ex-gobernador de Nueva York vigorosamente a favor al Congreso denunciando por su negativa a aceptar el impuesto sobre las ventas y criticando su acción en el programa económico del Gobierno.

Washington D. C., 17.—Radio.—De Alaska del Norte han llegado a ésta dos noticias simultáneamente, una diciendo que los dos científicos americanos habían ascendido a los picos del Mt. McKinley escalando alturas fabulosas, y otra dando cuenta que los atrevidos hombres serían sentenciados mañana a diez años de prisión.

Nueva York, 17.—Radio.—Alfred E. Smith el contendor en la nominación democrática pre-

sidential presentó anche un programa económico, designado a poner fin a la crisis financiera en los Estados Unidos. El ex-gobernador de Nueva York vigorosamente a favor al Congreso denunciando por su negativa a aceptar el impuesto sobre las ventas y criticando su acción en el programa económico del Gobierno.

Washington, 16.—A. P.—La Corte Suprema ha sostenido la validez del acta de rebaja de la Oklahoma Oil, que tanto daño ha causado al año pasado en toda la nación, cuando el Gobernador Murray llamó tropas para cerrar los pozos, para ayudar al petróleo. La compañía Champion Refining O-

klahoma disintió el acta.

Oakland, California, 19.—A. P.—El aviador japonés Seiji Yoshikawa, llamado el "Lindbergh del Japón", está siendo golpeado a consecuencia de un accidente que sufrió su aparato en el canal de Oakland, en un vuelo de prueba.

Washington, 16.—A. P.—La Comisión de Tarifas informó al Congreso que las tablas de depreciación de las monedas extranjeras muestran una pequeña diferencia entre las de los países que tienen talón de oro y las que no lo tienen, respecto al valor total de las importaciones a los Estados Unidos.

Nueva York, 17.—Los jefes de los negocios petroleros celebraron sesiones informales en Nueva York en la semana pasada. En la primera sesión plena discutieron el plan de establecer el mercado internacional del petróleo, para evitar una competencia ruinosa y una inundación de petróleo en el mercado.

Moscú, 17.—A. P.—Los periodistas publican la negativa oficial respecto a las noticias de Washington, de que el Soviet tiene intenciones de concentrar 250,000 hombres en el Este de Siberia, para que el Soviet afirme la paz, tanto con el Japón

como con Manchuria". Sin embargo, recientemente han admitido que las guerras de Extremo Oriente han sido reforzadas.

Sevilla, 17.—A. P.—Anuncia el Gobernador que en las playas de Estepona y Herrera, que eran los focos de las actividades revolucionarias, la Guardia Civil desbarató el movimiento extremista, arrestando a 30 cabecillas. Dice que el choque de sindicalistas y obreros rurales fracasó completamente en toda la provincia.

Washington, 17.—A. P.—El Gobierno persiano ha declarado, por medio de su Embajada, que no se hace responsable de la violencia en la refinería de Bahía Blanca, campo petrolero de propiedad de intereses nacionales.

Se hacen cargos que Ladislaus Malajoy,

quién se mató después

de su muerte.

BUENOS AIRES, 17.—Radio.

Diez millones de litros o sea

cerca de dos millones cuatrocientos mil galones de gasolina estaban ardiendo,

esta noche en la refinería de Bahía Blanca, campo petrolero de propieda

de intereses nacionales.

Se hacen cargos que Ladislaus

Malajoy, piloto, prendió el fuego y se mató después.

FESAME DEL GENERAL MARTINEZ A LOS ESPOSOS LINDBERGH

Ayer se envió el siguiente telegrama: "San Salvador, Centro América, 16 de mayo de 1932.—A. Comandante Charles A. Lindbergh y señora Hopewell, N. J.—Comunicados por la gente que hoy sufren este desastre con la pérdida de su primogenito, el señor Presidente de esta República y yo particularmente, dirigimos expresiones de condoleancia, aconsejandoles resignación." — Miguel Angel Araujo.

SIN VINEDOS SE FABRICA

VINOS.

SE NECESITAN

ENSUELAORES PARA

CALZADO DE SENORA

TRABAJO PERMANENTE

Frente al Diario Latino

CALZADO REX

Teléfono No. 10-59.

Chicago en 1932, como una demostración más de que el progreso italiano hace honor a los diez años de fascismo. El jefe ayudante será el general Aldo Pellegrini, comandante de aviones estacionados en la Escuela Aeronáutica de Orbetello, donde cien aviones y mecanicos escogidos están entrenándose para el vuelo, que se espera será via Italia, Irlanda, Irlanda, Irlanda, Irlanda y Labrador.

BANCO SALVADOREÑO

ESTABLECIDO EN 1885

CAPITAL Y RESERVA C 5.000.000.000

ANGEL GUIROLA Director Presidente Permanente

DIRECTORES PROPIETARIOS Carlos A. Guirola Ricardo Guirola

DIRECTORES SUPLENTES Doctor Francisco Martínez S. Tomás F. Medina

ADMINISTRADOR Luis Antonio González

DEPARTAMENTO DE ABOGACIA Y DE LO CONTENCIOSO Doctor Belarmino Suárez

AGENCIAS: en Santa Ana, San Miguel, Santiago de María y Sonsonte

CORRESPONSALES: En las principales plazas de Europa, Estados Unidos y Centroamérica.

Giro por Cable, Letras a la vista y Cartas de Crédito.

Cartas por cuenta ajena y toda clase de operaciones bancarias.